

Acuerdo de 26 de diciembre, dando ascensos y haciendo nombramientos militares.

El Gobierno:

Considerando: que para llenar los cuadros de la División de Occidente, mandada organizar por acuerdo de 19 del mes próximo anterior, se hace indispensable dar algunos ascensos y hacer nombramientos en sujetos que reúnan las condiciones deseables; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Confiérese el grado de Coronel del Ejército de la República, al señor Teniente Coronel efectivo don Manuel Calderón, de Nueva-Segovia.

2º Confiérese el grado de Teniente Coronel, al señor Capitán efectivo, Lic. don Toribio Tigerino, de Chinandega.

3º Nómbrase Sargentos mayores, á los Capitanes efectivos, don Desiderio Barreto, Francisco Balmaceda, José Santelís y Simón Altamirano, de León, y don Manuel Antonio Vaca, de Chinandega.

4º Nómbrase Capitanes efectivos, á los graduados, don Agustín Hernández é Inocente Montalván, de León; don Anastasio J. Ortiz, Fermín Zepeda é Ignacio Amaya, de Chinandega, don Pío Barrantes, de N. Segovia, y al señor Lic. don Fermín Prieto, de Chinandega.

5º Confiérese el grado de Capitán, á los Tenientes efectivos, don Anastasio Somarriba, Aquilino Cisne, Domingo Murillo, Pedro Bravo Cucalón, Silvestre Torres y Tomás Grijalva, de León, don Carlos Padilla, de Chinandega, don Mariano Maradiaga, Norberto Castellón, y Perfecto Calderón, de Nueva-Segovia; y á los señores Liedos. don Juan Prado y Román Buitrago, de León, y don Hilario Alfaro, de Somcto.

6º Nómbrase Tenientes efectivos, á los graduados, don Concepción Flores y Jorge Ortiz, de León, don Abrahán Montealegre, Dionisio Pereira, Donoso Gasteazoro y Tiburcio Navas, de Chinandega, y don Isidoro Tercero, de Nueva-Segovia; á los Subtenientes efectivos don Agatón Centeno, Pascual Chavarría, Pío Ortega y Rafael Montenegro, de León, don Teodoro Sánchez, del Sauce, don Vicente Altamirano, del Jicaral, don Dámaso Calero, David Sánchez y Rosendo Tercero, de Nueva Segovia, y al señor don Marcos Aguilar, de la Paz.

7º Confiérese el grado de Teniente, á los Subtenientes efectivos, don Benito Ardila, Francisco B. Valle, Guillermo Bonilla y Juan Felix Escorcía, de León; don Abelino Rojas, de Subtiava; don Anastasio Guevara, de Telica, don Rafael Medina, del Sauce, don Bernardo Valle, Cayetano Choza, Francisco Morazán, h., Julio Reyes, Pedro Cornejo, Ramón Romero, Román Gutiérrez y Serapio Rojas, de Chinandega; don Fernando y don José María Plazaola y José O. Picado, del Viejo, don José María Rodríguez y Miguel Cerda, de Chichigalpa, don Esteban Gutiérrez, de Somoto, y don José María Acuña, de Palacagüina; y á los señores don Tobías Argüello, de León, don Francisco y Juan P. Reyes, de Nagarote, don Matías Saavedra y Zenón Corrales, del Sauce, don José María Martínez y Juan Pérez, de Chinandega, don Antonio Irías y Rafael Chévez, de Somoto, don Basilio Matute, de Palacagüina, don Pastor Vargas, de Totogalpa, don Germán Osorio, de Telpaneca, don Leoncio Murillo, de la Trinidad, don Carmen López, José Angel Centeno, Julián Molina, Manuel Oliva Bobadilla, Marcelo Mairena y Pedro Vílchez, de Nueva Segovia.

8º Nòmbrase Subtenientes efectivos, á los señores don Alberto Barreto, Andrés Xatruch, Antonio Bustos, Cástulo Gurdián, Cruz Hernández, Estanislao Doña, Hilario Oliva, Matías Avendaño, Miguel Robelo, h., Nicolás Aguado, Pablo Matamoros, Pedro Aguilar, Rosendo Rodas, Salvador Doroteo Bermúdez y Toribio Martínez, de León; don Tomás Gutiérrez, de Nagarote, don Ascensión Corrales, Guadalupe García y José Díaz, del Sauce, don Antonio Castro, David Callejas, David Gutiérrez, Diego Mendoza, Juan Santamaría, Felipe Quezada, Fausto Delgadillo, Pedro Delgado, Pedro González, Ramón Chavarría, Santiago Callejas y Victoriano Romero, de Chinandega; don Jorge Quezada y Rafael Venerio, h., del Viejo, don Gregorio Martínez, de Corinto, don Felcito Alfaro, del Realejo, don Hilario Tercero y Manuel Montiel, de Villa Nueva, don Eleuterio Talavera, de Condega, don Eligio Espinosa, de Somoto, don Francisco Alvarado y Julián López, de Pueblo Nuevo, don Jertrudis Padilla y Julián Melgara, de Telpaneca, don Apolonio Martínez y Casiano López, de Totogalpa, don Toribio López, de Yalagüina, don Encarnación Castillo, Francisco Espinosa Oliva, Francisco Molina, Hilario Peralta, Jerónimo Centeno, José Reyes, Leonardo Somoza y Toribio Estrada, del departamento de Nueva Segovia.

9º Extiéndanse por el Ministerio de la Guerra los respectivos despachos.

Comuníquese—Managua, diciembre 26 de 1878—
(Rubricado por el señor Presidente)—El Ministro de la Guerra—Duarte.
